



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/RES/50/57  
17 de enero de 1996

---

Quincuagésimo período de sesiones  
Tema 20 a) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/50/L.39)]

50/57. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 46/182, de 19 de diciembre de 1991, 47/168, de 22 de diciembre de 1992, 48/57, de 14 de diciembre de 1993, y 49/139, de 20 de diciembre de 1994,

Tomando nota del informe del Secretario General, de 14 de junio de 1995 1/,

Tomando nota también de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1995,

Decide remitir las deliberaciones posteriores sobre estos asuntos, incluso las relativas al Fondo Rotatorio Central para Emergencias, al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996.

89a. sesión plenaria  
12 de diciembre de 1995

---

1/ A/50/203-E/1995/79 y Add.1.